



Resolución Ministerial

Lima, 18 OCT. 2016

Nº 249-2016-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que las Comisiones Interministeriales son instancias de coordinación y de discusión de políticas al interior del Consejo de Ministros; están conformadas por Ministros de Estado y cuentan con una Secretaría Técnica;

Que, asimismo, el citado artículo 20 de la Ley Nº 29158 señala que la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), de naturaleza permanente, es la encargada de dirigir, articular, coordinar y establecer los lineamientos de la política y del gasto social, así como supervisar su cumplimiento; y tiene como función principal reducir la pobreza y la extrema pobreza;

Que, el artículo 23 de la Ley Nº 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) recae en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el numeral 8.4 del artículo 8 del Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2016-MIDIS, establece que la Secretaría Técnica de la CIAS está a cargo del Titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social o su representante designado por Resolución Ministerial;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al funcionario que se desempeñará como Secretario/a Técnico/a de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 008-2016-MIDIS que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora María Eugenia Mujica San Martín, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como Secretaria Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS); dándose por concluida la designación efectuada por Resolución Ministerial Nº 171-2014-MIDIS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

